



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 6 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 071/2022-2023

Señor
Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Santa Cruz.-

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Alcalde, a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz: “**1.** Los Asesores Legales del Área Penal de Santa Cruz informen si tienen registro de Denuncia instaurada contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel quien a bordo de una vagoneta Toyota color negra habría atropellado a una menor de edad a la altura del Barrio Montecristo sobre la Carretera a Cotoca y que luego de una persecución policial hubiera sido aprehendido y traslado a celdas en Pampa de Isla. --- **2.** De ser afirmativa la respuesta al numeral **1)** indicar: **2.1.** En qué estado se encuentra el referido proceso. **2.2.**Cuál es la situación jurídica procesal del ciudadano Reynaldo Ezequiel. --- **3.** Informe si cursan registros de otros Procesos Penales instaurados contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel. --- **4.** En estricto apego a la facultad fiscalizadora otorgada por el inciso b) del Art. 17, Art. 154 y Art. 157 todos del Reglamento de la Cámara de Senadores y numerales 17) y 19) ambos del Art. 158 de la C.P.E. adjunte Fotocopia Legalizada de todo el Cuaderno de Investigación.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Gladys Valentina Alarcón Parfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



OFICIO N° 35/2023

Santa Cruz de la Sierra, 7 de Marzo del 2023

Señor:

Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

Presente. -



REF.- RESPUESTA A PIE 071/2022-2023. -

Distinguido Senador Andronico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores, cursa en esta Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, solicitud ingresada de la Dirección General Municipal N° de Tramite D.G.M. 1231144, Diamante 953/2023, misma que mediante P.N. 044/2022-2023 señala lo siguiente:

- **2.- Pie N° 071/2022-2023, con fecha de remisión al destinatario de 14 de diciembre de 2022, de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, sobre: "Señor Alcalde, a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz: "1. Los Asesores Legales del Área Penal de Santa Cruz informen si tiene registro de Denuncia instaurada contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel quien a bordo de una vagoneta Toyota color negra habría atropellado a una menor de edad a la altura del Barrio Montecristo sobre la carretera a Cotoca..."**

En este sentido y en cumplimiento a requerimiento efectuado mediante nota con **P.N. 044/2022-2023** remito a usted, la Comunicación Interna con **CITE: D.A.G-JDNA. CI. N° 01/2023**, emitida por el Jefe de Departamento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia dependiente de la Dirección de Asuntos Generacionales, mediante la cual se da atención a lo solicitado.

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordialmente.



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL DE
DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

RFS/IFDC
C.c/Arch.
Adj. Fs. Doce (12)
HR-1491/2023

Nº: 1491/2023
 FECHA: 02/03/2023
 TIPO: DIRIGIDO

Fojas: S/F

Ejemplares: 1
 DIAMANTE 953/2023

URGENTE

DATOS PARA SER LLENADOS POR LA REPARTICIÓN RECEPTORA

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

REMITENTE:	DIRIGIDO A:
SR. ANDRONICO RODRIGUEZ LEDEZMA	Dra. ISABEL FERNÁNDEZ DE COLLADO
DIRECCION GENERAL MUNICIPAL	SMDH

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones
 Mediante P.N. 044/2022-2023, en observancia a lo previsto por el numeral 17, parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, para su conocimiento se envió a su despacho la siguiente Petición de Informe Escrito.
 1. PIE N° 1153/2021-2022 de fecha 31 de octubre de 2022 de la Senadora Soledad Flores Velásquez
 2. PIE N° 071/2022-2023, de fecha 14 de diciembre de 2022

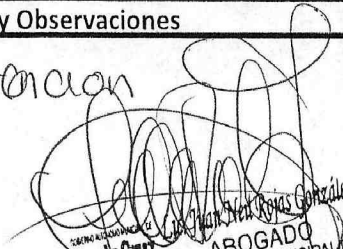
REMITENTE:	DIRIGIDO A:
	Dr. Neil Rojas

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	/
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	/
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones

REMITENTE:	DIRIGIDO A:
	03 MAR 2023 Abg. Soler

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	/
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	/
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	/
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	/
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones
 So atención

 Juan Carlos Rojas González
 ABOGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL DE
 DESARROLLO HUMANO
 Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra
DIRECCION GENERAL MUNICIPAL

Sistema de Seguimiento
 GEMA

Correspondencia Ingresada

28/02/2023 10:44:39 AM
 dalara

N° Trámite
 F. Recepción: 14/02/2023 **D.G.M.:** 1231144 **N° Externo:** 044 **N° DI@M@NTE:** 953/23

Remitente: CAMARA DE SENADOR
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
 Presidente

Referencia: Mediante P.N. 044/2022-2023, en observancia a lo previsto por el numeral 17, parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, para su conocimiento se envió a su despacho la siguiente Petición de Informe Escrito.

1. PIE N° 1153/2021-2022 de fecha 31 de octubre de 2022 de la Senadora Soledad Flores Velásquez
2. PIE N° 071/2022-2023, de fecha 14 de diciembre de 2022 de la Senadora Nely Verónica Gallo Suruco

A la fecha, habiéndose vencido el plazo de quince días a partir de su recepción y al no contar con la respuesta correspondiente se solicita que, bajo conminatoria y con un plazo adicional de siete días hábiles, remita la referida información, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 143 y 144 del reglamento General de la Cámara de Senadores.

Seguimiento:

28/02/2023	SMDH: Favor en atención al Decreto Edil N° 355/2021, dar respuesta de forma directa y remitir la constancia para archivo. C/C: DGM

[Handwritten signature]
 Santa Cruz de la Sierra
 DIRECCION GENERAL MUNICIPAL
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
 SANTA CRUZ DE LA SIERRA

AREA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO HUMANO
RECIBIDO
 Fecha: 02/03/23 Hora: 15:29
 Por: #1491

Información:

[Handwritten mark]

D.G



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

Santa Cruz, 23 de Febrero de 2023
COM. INT. SMDH. R.S.F.- I.F.D.C. N° 232/2023

T-1144/23
02 10:12

D-680/2023

A : Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

VIA : Lic. Juan Carlos Solares Muller
DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL

DE : Abg. Isabel Fernández de Collado
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

REF : **REMITE INFORMACION SOLICITADA PIE N° 071/2022-2023.**



De mi consideración:

En atención a correspondencia ingresada de la Dirección General Municipal N° de Tramite D.G.M.: 1231144, N° Di@m@nte 680/2023, mediante P.N. 044/2022-2023 misma que señala lo siguiente:

- 2.- Pie N° 071/2022-2023, con fecha de remisión al destinatario de 14 de diciembre de 2022, de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, sobre: " Señor Alcalde, a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz: "1. Los Asesores Legales del Área Penal de Santa Cruz informen si tiene registro de Denuncia instaurada contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel quien a bordo de una vagoneta Toyota color negra habría atropellado a una menor de edad a la altura del Barrio Montecristo sobre la carretera a Cotoca..."

Bajo ese entendido y considerando que la solicitud fue atendida mediante comunicación interna con **CITE: COM.INT. SMDH. R.S.F. – I.F.D.C. N° 49/2023** de fecha 17 de enero de 2023 respecto al PIE N° 071/2022-2023, toda vez que el señalado PIE correspondía ser atendido por esta Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, para lo cual se remite la misma a objeto de su verificación y remisión a la instancia correspondiente.

IFDC/RSF
Cc./arch.
Adj. Fs. Nueve (9)
HR-1127/2023

[Handwritten signature]
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Nº: 1127/2023
 FECHA: 16/02/2023
 TIPO: DIRIGIDO

Fojas: 1
 Ejemplares: 1
 DIAMANTE: 680/2023

DATOS PARA SER LLENADOS POR LA REPARTICIÓN RECEPTORA

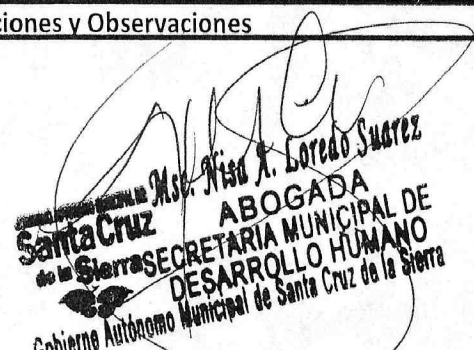
REMITENTE:	DIRIGIDO A:
CAMARA DE SENADOR	DRA. ISABEL FERNANDEZ DE COLLADO
DIRECCION GENERAL	SMDH

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones Mediante P.N. 044/2022-2023, en observancia a lo previsto por el numeral 17, parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, para su conocimiento se envió a su despacho la siguiente Petición de Informe Escrito. 1. PIE N° 1153/2021-2022 de fecha 31 de octubre de 2022 de la Senadora Soledad Flores Velásquez 2. PIE N° 071/2022-2023, de fecha 14 de diciembre de 2022


REMITENTE:	DIRIGIDO A:
	D. Neil Rojas

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones  Msc. Nilda X. Loredo Suarez ABOGADA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra
--

REMITENTE:	DIRIGIDO A:
16 FEB 2023	Abg. Soler

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	/
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	/
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	/
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	/
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones Su atención  Lic. Juan Carlos Gonzales ABOGADO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra
DIRECCION GENERAL MUNICIPAL

Sistema de Seguimiento
GEMA

Correspondencia Ingresada

14/02/2023 02:36:23 PM
dalara

F. Recepción: 14/02/2023 N° Trámite D.G.M.: 1231144 N° Externo: 044 N° DI@M@NTE: 953/23

SMDH : 680/23.

Remitente: CAMARA DE SENADOR
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente

Referencia: Mediante P.N. 044/2022-2023, en observancia a lo previsto por el numeral 17, párrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, para su conocimiento se envió a su despacho la siguiente Petición de Informe Escrito.

1. PIE N° 1153/2021-2022 de fecha 31 de octubre de 2022 de la Senadora Soledad Flores Velásquez

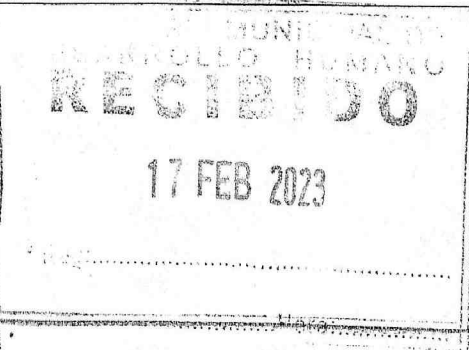
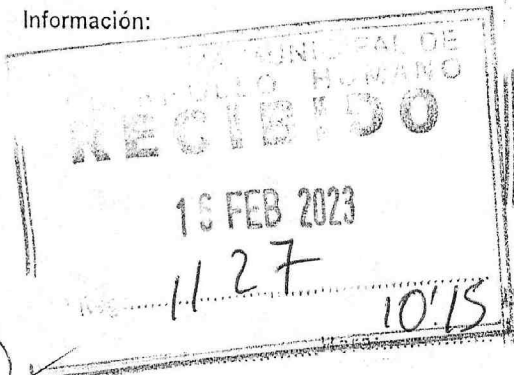
2. PIE N° 071/2022-2023, de fecha 14 de diciembre de 2022 de la Senadora Nely Verónica Gallo Suruco

A la fecha, habiéndose vencido el plazo de quince días a partir de su recepción y al no contar con la respuesta correspondiente se solicita que, bajo conminatoria y con un plazo adicional de siete días hábiles, remita la referida información, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 143 y 144 del reglamento General de la Cámara de Senadores.

Seguimiento:

14/02/2023	SMMASCA y SMDH: Favor su atención y respuesta a la solicitud, e informe lo actuado C/C: DGM

Información:



[Handwritten signature]

9

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

Santa Cruz, 17 de enero de 2023

D-8018 / 22

COM. INT. SMDH. R.S.F – I.F.D.C. N° 49/2023

A : Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

VIA : Lic. Juan Carlos Solares Muller
DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL

DE : Abg. Isabel Fernández de Collado
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

REF : **REMITE RESPUESTA A PIE N° 071/2022-2023, PARA FINES
CONSIGUIENTES. -**



De mi consideración:

En atención a correspondencia ingresada de la Dirección General Municipal N° de Tramite D.G.M.: 12211060, N° Externo: 071, N° Di@m@nte 8018, por la cual remiten a esta Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, P.I.E. N° 071/2022-2023, la cual señala lo siguiente:

(...) "que responda el cuestionario y lo remita en el plazo de 15 días hábiles, el cual a la letra dice:

1. Informe si tiene registro de denuncia instaurada contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel quien abordó de una vagoneta Toyota color negra habría atropellado a una menor de edad a la altura del barrio Montecristo sobre la carretera a Cotoca y que luego de una persecución policial hubiera sido aprehendido y traslado a celdas en pampa de la isla.
2. De ser afirmativa la respuesta al numeral 1) indicar: 2.1. En qué estado se encuentra el referido proceso. 2.2. Cuál es la situación jurídica procesal del ciudadano Reynaldo Ezequiel.
3. Informe si cursan registros de otros procesos penales instaurados contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel.
4. En estricto apego a la facultad fiscalizadora otorgada por el inciso b) del art. 17, art. 154 y art. 157 todos del reglamento de la cámara de senadores y numerales 17) y 19) ambos del art. 158 de la C.P.E. adjunte fotocopia legalizada de todo el cuaderno de investigación." (...)

Bajo este entendido, y en cumplimiento a dicho requerimiento, se tiene a bien remitir Comunicación Interna con CITE N° DAG – JDNA – CI N° 01/2023 de fecha 03 de enero de 2023, emitida por el Departamento de Defensoría de la Niñez y Adolescencia dependiente de la Dirección Municipal de Asuntos Generacionales.

Sin otro particular saludo a usted.

Atentamente,

IFDC/RSF
CC./Arch.
Adj. Fs. Cinco (05)
HR-58/2023



HOJA DE RUTA
S.M.D.H.

Nº: 58/2023
FECHA: 05/01/2023
TIPO: DIRIGIDO

Fojas: 3
Ejemplares: 2
DIAMANTE: CI.001/2023

DATOS PARA SER LLENADOS POR LA REPARTICION RECEPTORA

REMITENTE: LIC ALEXANDER SALAZAR ARZE JEFE DE DPTO DE LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	DIRIGIDO A: DRA. ISABEL FERNANDEZ DE COLLAO SMDH
--	--

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones REMITE RESPUESTA A REQUERIMIENTO	Sello / Firma de Recepción
---	----------------------------

REMITENTE:	DIRIGIDO A:
------------	-------------

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones	Sello / Firma de Recepción
-------------------------------	----------------------------

REMITENTE:	DIRIGIDO A:
------------	-------------

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones	Sello / Firma de Recepción
-------------------------------	----------------------------



Cam. Sen.

Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra
Dirección de Asuntos Generacionales

Santa Cruz de la Sierra, 03 de enero de 2023
DAG - JDNA. CI. N° 01/2023

A: Abog. Isabel Fernández de Collado
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

Abog. Verónica Hurtado Gil
DIRECTORA DE ASUNTOS GENERACIONALES

Lic. Alexander Salazar Arze
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
II 05 ENE 2023
FS 03

REF.: REMITE RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE PETICION DE INFORME ESCRITO, SOLICITADO POR LA CAMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.-

A su consideración:

En atención a P.I.E. N° 071/2022-2023, de fecha 06 de diciembre de 2022, emitida por la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala – Presidenta en ejercicio de Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia; mediante la cual, transcriben la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, donde solicitan que a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz, se responda el cuestionario presentado.

En tal sentido, tengo a bien informar lo siguiente, de acuerdo a nuestra competencias y atribuciones:

II. ANTECEDENTES.-

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene entre sus objetivos fundamentales el de promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo en el municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas en el marco de sus competencias.

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano es una respuesta a las demandas actuales de la población del municipio cruceño en relación a sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Estado y leyes específicas, en materia de educación, deporte, asuntos generacionales, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos sociales. Busca optimizar el trabajo que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha venido desarrollando en los últimos años en dichas áreas, atendiendo, en el ámbito de sus competencias, las demandas y propuestas sociales de los actores de la sociedad civil de la comuna cruceña.

Las políticas públicas municipales en estas materias han sido desarrolladas, con un enfoque de derechos, interculturalidad, género y generacionales, que contribuyan a

RECIBIDO
DIRECCION DE ASUNTOS GENERACIONALES
Fecha: 04/01/23 Hora: 12:18

5

generar condiciones que garanticen el ejercicio pleno de la ciudadanía para todos los ciudadanos de este Municipio.

La Dirección de Asuntos Generacionales brinda un servicio permanente a través de Defensoría de la Niñez y Adolescente y los Servicios Legales Integrales Municipales, servicios que están para atender a la población más vulnerable. Esta dirección tiene como objetivo principal de coordinar acciones de planificación, administración, seguimiento y control de actividades buscando cualificar los servicios de la Defensoría de Niñez y Adolescencia y los Servicios Legales Integrales Municipales, orientados a la ejecución de programas de prevención, atención y restitución de derechos, para responder a la demanda social y satisfacer las necesidades de la población.

III. CONSIDERACIONES LEGALES.-

- Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989.
- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 548, de 17 de julio de 2014, Código Niña, Niño y Adolescente.
- Decreto Supremo N° 2377, de 27 de mayo de 2015.


IV. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME.-

1. Los asesores legales del área penal de Santa Cruz informen si tienen registro de denuncia instaurada contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel quien a bordo de una vagoneta Toyota color negra, habría atropellado a una menor de edad a la altura del Barrio Montecristo sobre la carretera a Cotoca y que luego de una persecución policial hubiera sido aprehendido y traslado a celdas en Pampa de la Isla.

Tengo a bien informar a su autoridad que de la búsqueda realizada en la base de datos, sobre una denuncia instaurada en contra del ciudadano Reynaldo Ezequiel; se tiene que no se ha podido encontrar información sobre lo solicitado.

Por lo que se solicita, que la presente nota, sea remitido a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento a su solicitud de informe escrito mediante P.I.E. N° 071/2022-2023, de fecha 06 de diciembre de 2022.

Es cuanto se informa para fines legales consiguientes.


Lis Alexander Salazar Arze
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE L:
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

C.c/Arch.

Dra. Mariela Mejía
a su respuesta.

Nº: 9948
FECHA: 19/12/2022
TIPO: DIRIGIDO

DATOS PARA SER LLENADOS POR LA REPARTICION RECEPTORA

REMITENTE: GLADYS ALARCON ASAMBLEA LEGISLATIVA- CAMARA DE SENADORES	DIRIGIDO A: DRA. ISABEL FERNANDEZ DE COLLADO SMDH
---	---

INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones MEDIANTE PIE N° 071/2022-2023, PRESENTADA POR LA SENADORA	Sello / Firma de Recepción
--	----------------------------

REMITENTE:	DIRIGIDO A:
19 DIC 2022	Abog. Soliz URGENTE

FORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones So atención	Sello / Firma de Recepción
--	----------------------------

RECIBIDO
Fecha 19-12-2022
Hora 03:00
Santa Cruz - B-1002

ABOGADO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

REMITENTE:	DIRIGIDO A:
------------	-------------

FORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
EFFECTÚE SEGUIMIENTO	
COORDINE CON	
PREPARE RESPUESTA / MI FIRMA	
RESPONDER	
FIRMAR VÍA	
TOME ACCIÓN NECESARIA	
PROCESAR SEGÚN LO ESTABLECIDO	
ARCHIVAR	

Instrucciones y Observaciones Dra Veronica Hurtado Para su atención conforme a...	Sello / Firma de Recepción
--	----------------------------

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Lic. Alexander Salazar Jefe
20-12-22

Santa Cruz de la Sierra
DIRECTORA DE ASUNTOS GENERACIONALES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ASUNTOS GENERACIONALES
RECIBIDO
24/89
Fecha 29/12/22 Hora 11:49
Por: Blanca



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra
DIRECCION GENERAL MUNICIPAL

Correspondencia Ingresada

Sistema de Seguimiento
GEMA

15/12/2022 02:22:28 PM
Riortiz

F. Recepción: 15/12/2022 N° Trámite: D.G.M.: 12211060 N° Externo: 071 N° DI@M@NTE: 8018

Remitente: ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CAMARA DE SENADORES
Sen. Gladys Valentina Alarcon Farfan de Ayala
Presidenta en Ejercicio

Referencia: Mediante P.I.E. N° 071/2022-2023, presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, solicita que responda el cuestionario y lo remita en el plazo de 15 días hábiles, el cual a la letra dice:
1. Informe si tiene registro de denuncia instaurada contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel quien a bordo de una vagoneta Toyota color negra habría atropellado a una menor de edad a la altura del barrio Montecristo sobre la carretera a Cotoca y que luego de una persecución policial hubiera sido aprehendido y traslado a celdas en pampa de la isla.
2. De ser afirmativa la respuesta al numeral 1) indicar: 2.1. En que estado se encuentra el referido proceso. 2.2. Cual es la situación jurídica procesal del ciudadano Reynaldo Ezequiel.
3. Informe si cursan registros de otros procesos penales instaurados contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel.
4. En estricto apego a la facultad fiscalizadora otorgada por el inciso b) del art. 17, art. 154 y art. 157 todos del reglamento de la cámara de senadores y numerales 17) y 19) ambos del art. 158 de la C.P.E. adjunte fotocopia legalizada de todo el cuaderno de investigación.

Seguimiento:

15/12/2022	SMDH: Favor su atención, acciones y respuesta de acuerdo a lo solicitado. C/C: DGM

Jana Carter Salares Muller
DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Información:

SECRETARIA MUNICIPAL DE
DESARROLLO HUMANO
RECIBIDO
I 15/12/2022
N° Reg: 9948 Hsta: 1501



2